

DECRETO SUPREMO N° 13026
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros de El Alto requiere de un Presupuesto Adicional con cargo a recursos propios originados en mayores recaudaciones registradas en el curso de la presente gestión fiscal.

Que, efectuado el pertinente análisis de requerimientos y necesidades por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas en función de las prerrogativas legalse que le confiere el Art. 17 del D. S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975, se establece que los cuadros de ingresos y Egresos estimados de AADAA hasta fin de la gestión de 1975, consigan un superávit de \$b. 10.734.100.- que provienen de un evidente aumento de sus recaudaciones.

Que, con cargo a los recursos señalados se estima necesario aprobar un Presupuesto Adicional en favor de AADAA, destinando la suma de \$b. 7.376.100.- en el Capítulo de Funcionamiento, para el Sub-Programa 03 ?Agencias Exterior? a fin de dotarles de un capital de operaciones a las Agencias de Arica, Antofagasta y Mollendo; y en el Capítulo de Inversiones para cubrir la construcción del Almacén N° 6, en La Paz, y Malla Olímpica en Cochabamba, Prueba de Suelos y desmonte en Santa Cruz.

Que, corresponde al Poder Ejecutivo determinar la aprobación legal del referido Presupuesto Adicional con cargo a recursos propias del Organismo recurrente, sin afectar las disponibilidades del Tesoro Nacional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOApruébase el Presupuesto Adicional de la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros de El Alto (AADAA) con cargo a recursos propios, por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 10.784.100.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S		
(En Pesos Bolivianos)		
Financiamiento por Origen de los Recursos:		
Código	FUENTE	Presupuesto Adicional 1975
I	NACIONALES	10.784.100.-
2.-	Recursos Propios	10.784.100.-
	Total	10.784.100.-
E G R E S O S		
(En PESOS BOLIVIANOS)		
FUNCIONAMIENTO		7.376.100.-
PROGRAMA 01: ADMINISTRACION GENERAL		7.376.100.-
SUB PROGRAMA 03: Agencia Exterior		7.376.100.-
Clasificación del Programa por Objeto del Gasto:		
Código	DESCRIPCION	Presupuesto Adicional 1975
400	ACTIVOS Y FINANCIEROS	7.376.100.-
450	Inversiones Financieras	7.376.130.-
453	Otras Inversiones Financieras	7.376.100.-
	Total:	7.376.100.-
	PRESUPUESTO DE INVERSION	3.408.000.-
PROGRAMA	02:Construcción de Almacenes y Equipamiento	3.408.000.-

Proyecto 01:	Construcción de Almacenes	1.758.000.-
400	Almacén N° 6 El Alto	1.758.000.-
	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	1.758.000.-
410	Inmobiliarios	1.758.000.-
413	Construcción de Edificios	1.758.000.-
Proyecto 05:	Otras Construcciones	1.650.000.-
400	Malla Olímpica Cochabamba	1.400.000.-
	Prueba de Suelos Santa Cruz	220.000.-
	Desmonte Santa Cruz	30.000.-
	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	1.650.000.-
410	Inmobiliarios	1.650.000.-
420	Otras Construcciones	1.650.000.-
	T o t a l:	3.408.000.-

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.